

**Quito, 11 de Marzo de 2014**

**INFORME DE COMISARIADE LA COMPAÑÍA SISTEMAS INTELIGENTES DE GESTION DE TRANSITO S. A. SIGETRANS**

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías presento el informe sobre la marcha de la compañía durante el período comprendido entre el 1 del enero al 31 de diciembre del 2013.

1.- Los Administradores de la compañía han dado cumplimiento a las disposiciones y resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas en el año 2013, así como a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Compañía.

2.- La gerencia de SIGETRANS ha tenido la acertada decisión de establecer un adecuado mecanismo de control financiero, tributario y legal interno dirigido a proveer de una seguridad jurídica razonable, lo que ha permitido que los libros, sus registros y asientos contables reflejen de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones de la compañía, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos son cumplidos de conformidad con la normativa legal- contable.

3.- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correlación con las registradas en los libros de contabilidad y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

4.- Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como también cumpliendo con la Normas Internacionales de Información Financiera NIIF establecidas por la misma entidad societaria.

5.- La administración de la Compañía se ajusta a las normas de buena administración, de esta manera se ha cumplido con lo siguiente:

a) Los Estados Financieros fueron elaborados por el responsable contable de la Compañía y aprobados por el Gerente General; se ha constatado la existencia documental de respaldo de estos.

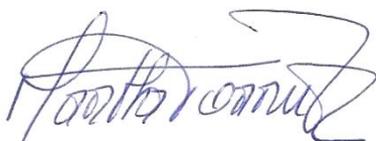
b) Los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y cartera así como los balances y estado de pérdidas y ganancias están correctos, pues como comisaria los he revisado en forma mensual.

c) Las operaciones de la Compañía se manejan con regularidad y dentro del marco legal respectivo, conforme se constató del monitoreo periódico que realicé en mi calidad de Comisaria. En el ejercicio económico correspondiente al año 2013, la compañía genera un resultado positivo, pues varios gastos de los servicios de consultoría que presta se registran en cuentas de activo como costos de inversión de varios de sus proyectos.

d) Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones estipuladas en las normas societarias y estatuto social que se encuentran en vigencia.

e) Los expedientes de las Juntas Generales realizadas durante este período se conservan de acuerdo con la ley.

Atentamente,



**Martha Elizabeth Torres Zambrano**

**Comisaria**